

El papel de la Academia Nacional de Medicina en el campo de la Educación Médica Continua*

I. Introducción

Carlos Campillo-Serrano**

Introducción

La educación continua del médico cobra cada día mayor relevancia. Si bien es cierto que somos unos profesionistas que nos distinguimos porque siempre hemos asumido la responsabilidad y el anhelo de estar actualizados y de esa manera brindar la mejor atención a nuestros enfermos, la verdad es que en los últimos tiempos esta inquietud interna ha sido rebasada por los cambios en nuestra actividad profesional y por las exigencias de orden social. La explosividad exponencial de los nuevos conocimientos científicos, que requieren de un constante esfuerzo para ser adquiridos; el uso de métodos y procedimientos diagnósticos y terapéuticos mucho más eficaces, pero también más riesgosos; una mayor advertencia del público general, sobre nuestro quehacer, que se ha traducido en una actitud vigilante sobre nuestro desempeño profesional; así, como una práctica médica que se distingue por ser cada día más costosa, menos personal y más tecnológica, y por lo mismo, cada vez más regulada por las leyes del mercado económico, que por las reglas de la tradición y ya clásica relación médico paciente, son los factores, que en menor o mayor grado, han contribuido a que la Educación Médica Continua se nos haya transformado en una exigencia, que hay que desarrollar, encauzar y regular.

La Academia Nacional de Medicina fiel a su pasado, que siempre se ha distinguido por procurar la superación del gremio médico del país y con el afán a responder a las necesidades que plantea la evolución de la medicina actual y como conse-

cuencia de lo expuesto anteriormente constituyó, a instancias de su actual Presidente, doctor Hugo Aréchiga, el Comité de Vinculación Externa de Educación Médica Continua, que como todos estos organismos, no son sino grupos de trabajo que se concentran a estudiar y a analizar temas bastante concretos, con el fin de profundizar en ellos y estimular su desarrollo. Esta noche, algunos de los miembros de este Comité, presentarán ante ustedes las primeras reflexiones sobre sus funciones, tareas y programas.

El doctor Norberto Treviño García Manzo, nos informará sobre el papel que en este tema, nuestra Institución ha desempeñado en el pasado, con el propósito de que quede patente, que es algo que desde siempre ha preocupado a los académicos y que el interés actual en esta materia no es sino una renovación de afanes pasados. El doctor José de Jesús Villalpando llevó a cabo una revisión sobre los fundamentos legales y estatutarios que dan fundamento a que la Academia se interese y se responsabilice en estas actividades. El doctor Carlos Ernesto Varela Rueda hablará concretamente sobre el mismo Comité: su génesis, objetivos y programas. Por último, el doctor Luis Martín Abreu expondrá el programa para médicos generales, que en colaboración con la Facultad de Medicina de la UNAM, él mismo ha coordinado en el seno de nuestra Corporación. Con estas presentaciones, el Comité cumple con uno de sus objetivos sustanciales, que consiste en informar y poner a consideración de nuestros compañeros académicos, la manera en que se ha trabajado y se piensa seguir laborando en el futuro.

*Presentado el 23 de agosto de 1995

**Académico titular

Correspondencia solicitud de sobretiros José Ma Velasco 110 PH, Col San Jose Insurgentes C P 03900, Mexico, D F Tel 531-81-41

II. La participación de la Academia Nacional de Medicina en la Educación Médica Continua

Norberto Treviño García-Manzo*

- Doctor Hugo Aréchiga, Presidente de la Academia Nacional de Medicina.
- Distinguidos integrantes de la Mesa Directiva.
- Señores Académicos.
- Señoras y señores.

En primer lugar deseo agradecer al doctor Carlos Campillo Serrano, presidente de nuestra corporación en 1994, la invitación que me hiciera a participar en este simposio.

Para empezar con mi tema, recordaré que el 30 de abril de 1864 nació nuestra actual Academia. Hubieron dos intentos previos, en 1836 y en 1851. La que hoy contemplamos dio a luz como la Sección Médica de la Comisión Científica, de la cual se separó el 13 de diciembre de 1865 para formar la Sociedad Médica de México, nombre que la distinguió hasta 1873, en que bajo la presidencia del doctor Lauro María Jiménez tomó definitivamente el nombre de Academia de Medicina de México. Fue el propio doctor María Jiménez quien creó, para contribuir con la educación de sus miembros, la comisión de publicaciones, el archivo, la biblioteca y el museo, pero también aumentó el número de miembros a cien "para que diseminados en la extensión de nuestro vasto territorio (según sus palabras), enviaran noticias del clima de los lugares que habitaban, de su inexplorada flora y las enfermedades endémicas, y se pudiera con el tiempo, formar la geografía médica de nuestro país" y con ello se acrecentara la cultura médica. En 1887, siendo presidente el doctor José María Bandera, adquirió el carácter de Academia Nacional que aún conserva, entre otras razones para recordar que de ahí en adelante sería ella quien coordinaría todo esfuerzo tendiente a mejorar nuestra disciplina.

Es claro entonces, que la Academia tiene 131 años de vida al servicio de la medicina nacional, pero ya no lo es tanto si nos preguntamos ¿desde cuando nuestro organismo centenario ha participado, directa o indirectamente, en lo que ahora denominamos educación médica continua? En un principio, y durante muchos años, quizá hasta los 40s, la Academia se distinguió y fue gran protagonista (tal como lo dijo Campillo Serrano) en un mundo médico más bien reducido, fuertemente concentrado en la ciudad capital, con escasos servicios de salud pública, deficientes indicadores de salud, gran analfabetismo, desnutrición y pobreza. Aun cuando nuestra revolución de 1910 transformó la rígida estructura de la sociedad de entonces, sus resultados no se evidenciaron de inmediato, y para ser justos, los que se dieron aparecieron más bien en forma tardía. En este sentido y sin desviarnos de nuestro tema, considero que la Academia tuvo escaso papel en la educación continua de la mayoría de los médicos mexicanos durante sus primeros 60 a 65 años de vida, situación que, entre paréntesis, no solo ocurría con ella, ya que en ese entonces las cosas eran diferentes. Su papel en este terreno se circunscribió a sus importantes reuniones semanales y a lo que ponía a disposición de los no académicos en la Gaceta Médica de México, su órgano de difusión. En aquellas fechas, la educación del médico se daba casi exclusivamente en los escasos hospitales y escuelas de medicina; por lo tanto, todos aquellos, con las excepciones de regla, que se "diseminaban en la extensión de nuestro vasto territorio", según lo había deseado Lauro María Jiménez, poco a poco perdían vigencia al no disponer de instrumentos suficientes de educación permanente.

*Académico titular.

Correspondencia y solicitud de sobretiros: Fuego 464 Col. Jardines del Pedregal. C.P. 01900 México, D.F. Tel. 584-94-70.

Fue a partir de los años 50s, en particular en 1956, que nuestra "Institución comprendió que el puro recinto académico resultaba estrecho para el desarrollo de su labor, y que era menester salir a la calle. La Academia (se dijo entonces) necesita ampliar su radio de acción, entrar en contacto con el médico práctico, y percibir las vibraciones de la profesión en todos sus campos y aspectos y, al mismo tiempo, divulgar y hacer llegar a los más remotos rincones del país lo que dentro de sus actividades podía tener interés para el progreso médico".

Bajo este pensamiento nacieron en 1956, las Jornadas Médicas que se realizarían cada año en alguna ciudad del interior, y en el quinto los Congresos Nacionales en la capital de la república. El doctor Carlos R. Pacheco siendo presidente escribió en 1971: "La Academia Nacional de Medicina, corporación multidisciplinaria por excelencia, está en posición ideal, por la índole de la actividad de sus agremiados, de proporcionar educación médica continua a todos los niveles"

Para demostrarlo, el doctor Pacheco se refirió a nuestro órgano de difusión Gaceta Médica de México, a los libros sobre "Actualidades médico-quirúrgicas", producto de los trabajos presentados en las jornadas anuales, a los seminarios médicos foráneos, a diversos ciclos de conferencias realizados también en ciudades del interior de nuestro país, y a otras actividades no menos importantes.

Sin embargo, años después la Academia se percató que, sin descuidar su propia responsabilidad en la provisión directa de la educación médica, debería iniciar otra que se derivaría de la primera: Dada su indiscutible autoridad moral y en vista de que siempre ha representado un recinto en el que habrían de cumplirse los deberes de agrupación, de difusión y de aprender más y mejor, se encargaría de conducir, orientar y facilitar la educación continua que se realice en nuestro país. No en balde es en la Academia en donde constantemente se fragua la doctrina médica.

Debido a ello, a finales de 1980 convocó a la primera reunión en donde se abordaría por numerosos expertos de diversas instituciones educativas y de salud, del país y del extranjero, los tópicos más interesantes y discutidos que sobre la educa-

ción médica continua se encontraban en el ambiente. En dicho evento se analizaron temas muy importantes y se establecieron las siguientes principales conclusiones:

- 1a. Fue en el seno de la UNESCO cuando, en 1965 se trató por primera vez de manera explícita el tema de la educación continua o permanente.
- 2a. El concepto que se propuso fue: "La educación médica continua es un proceso alimentado por la devoción de aprender, es una actividad que debe intentarse funcione bien sic-tematizada. En ella deben comprometerse el individuo y las instituciones educativas y de salud, pues sin la comunión de sus intereses no será posible realizarla. Es activa y permanente (continua la definición), debe tomar en cuenta la práctica diaria, la capacidad, las habilidades, el tipo de aprendizaje y la ética de quién la ejerce, todo con el fin de mantener en el médico su capacidad para resolver los problemas de salud que le presente el ser humano".
- 3a. Que la Academia Nacional de Medicina, en unión con otras sociedades médicas y bajo su directriz, estudie la forma de preparar programas de auto enseñanza y auto evaluación
- 4a. Se propuso la creación de un órgano descentralizado representado por los más importantes grupos médicos, coordinado por nuestra corporación, que organice las acciones de educación continua a nivel nacional.
- 5a. Es importante poner mucha atención en las sociedades que agrupan a los médicos generales.
- 6a. Se señaló que esta importante actividad resulta de una mezcla compleja de:
 - a) Necesidades individuales y sociales.
 - b) Experiencias prácticas.
 - c) Estilos de aprendizaje.
 - d) Actitudes personales, y
 - e) Circunstancias y medio ambiente.

En junio de 1981 la Gaceta Médica de México, publicó este importante simposio que durante muchos años fue lectura obligada para quien se interesaba en la educación continua de los médicos.

Catorce años después, se "determinó como urgente propiciar de nuevo el intercambio de experiencias, inquietudes y propuestas en torno a este tema... con el objetivo de ir más allá de los aspectos teóricos de 1980 y dar respuesta a las situaciones que prevalecen en el ámbito general de la medicina". Ello motivó la organización de la II Reunión Nacional de Educación Médica Continua en abril de 1994. En ella se llegaron a las siguientes principales conclusiones:

- 1a. Las actividades de educación médica continua son primordialmente un medio para alcanzar una mejor calidad en la atención a la salud.
- 2a. Este tipo de educación ha sido una preocupación constante para las instituciones de salud, y aunque es ya una práctica generalizada, desafortunadamente solo ha tenido una respuesta adecuada entre algunos grupos privilegiados.
- 3a. La educación médica continua no debe ser prerrogativa de una profesión o grupo laboral.
- 4a. Debe considerarse como un proceso formal y sistemático que se inicia al término de una carrera biomédica y perdura durante la vida profesional.
- 5a. Es necesario hacerla llegar a todos los niveles y profesiones, cuidando que su diseño sea específico para cada grupo en particular.

Además, a lo largo de la reunión se manifestaron las diversas formas en que se podría apoyar la

realización de programas, tanto los que ya existen como los que pudieran emprenderse.

Vale la pena subrayar aquí que cuando se dio a la tarea de proporcionarla o cuando ahora solo pretende organizarla y coordinarla, la Academia Nacional de Medicina nunca ha caído en la tentación de normar unilateralmente la educación médica continua; por el contrario, está completamente segura que la actividad que a este respecto se ha dado por las diferentes agrupaciones, debe seguir proporcionándose dentro de ese marco de libertad, de organización y decisión que siempre ha prevalecido. Para terminar diré que en cambio, se ha preocupado y ocupado para que el médico se mantenga en actualidad. Primero se responsabilizó de hacerlo directamente y ahora quiere jugar el papel fundamental que siempre le ha dado la historia para contribuir con el avance de la medicina, en este momento, de la educación médica continua.

Referencias

1. Estatutos de la Academia Nacional de Medicina. Nota histórica. México. 1990.
2. Pacheco RC. Aportaciones de la Academia Nacional de Medicina a la Educación Continua del Médico. *Gac Méd Méx* 1971; 102:557.
3. Simposio. Educación Médica Continua. *Gac Méd Méx* 1981; 117.
4. Presentación. II Reunión Nacional de Educación Médica Continua. *Gac Méd Méx* 1994; 130. supl. 3, Campillo SC y Vilar PP. ed.

III. Fundamentos legales y estatutarios que permiten a la Academia Nacional de Medicina desarrollar programas de Educación Médica Continua

José de Jesús Villalpando-Casas*

A pocos años de consumada la independencia de nuestro país, según señala el editorial del primer número del Periódico de la Academia de Medicina de Méjico,¹ y cito... "un grupo de médicos se propusieron formar una reunión que llenaría las condiciones de una Academia del arte que profesan. Varios estimables profesores de las ciencias auxiliares de la Medicina participarán de sus trabajos. Todos pondrán esmero en pagar su tributo, dar su contingente, y formar en la capital de la República un centro de que puedan salir algunas luces médicas y extenderse sobre supatria"...El antedicho editorial publicado el 15 de julio de 1836 a la letra dice también... "El objeto de una Academia de Medicina, no es pues, ni puede ser, formar un cuerpo de doctrina, sino traer su tributo, su contingente a la ciencia, sea con el designio de confirmar la teoría, sea para dar a conocer hechos, procedimientos nuevos y útiles, y ponerse por sus relaciones al nivel del arte: en dos palabras, contribuir al progreso, y extender los conocimientos y descubrimientos"...Blaquiere, el autor del editorial motivo de este comentario, señala que... "el instrumento principal y más eficaz de la extensión de luces son los periódicos que han llegado a ser en el día el medio indispensable de comunicación entre los que se dedican al cultivo de cualquier ciencia por motivo de la gran actividad que se advierte en los estudios. El efecto a su vez llega a ser causa, y las relaciones frecuentes activan la emulación. Las consecuencias nos prometen un porvenir lisonjero"... Hasta aquí la referencia a tan conceptuoso y visionario editorial, cuyos postulados la Academia ha sabido cumplir cabalmente al dar continuidad a la publicación de su órgano de difusión, la Gaceta Médica de Méjico, que es un

importante instrumento de educación continua. Desde que la Academia Nacional de Medicina inició sus actividades señaló como uno de sus propósitos fundamentales contribuir a la actualización y educación continua de los médicos. Es por ello que a partir de esa época se organizan y realizan de manera sistematizada sesiones dedicadas al análisis de temas específicos relacionados con el campo de la salud; asimismo, se efectúan seminarios, simposios, reuniones y congresos con periodicidad variable y en diferentes lugares del país. En estos eventos participan académicos e invitados especiales, expertos en su campo y con deseos de contribuir a la diseminación del conocimiento y al desarrollo de la comunidad profesional. lo que les da mayor realce. Por otra parte, la Academia recientemente firmó un convenio de colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México a fin de impulsar el desarrollo de un programa especial de educación continua para médicos generales. Acto que enaltece a las dos instituciones. que así en forma coordinada unen esfuerzos en el marco jurídico y ámbito que les corresponde y amplían así sus horizontes en bien de la medicina mexicana.

Fundamento legal

Los médicos hemos acostumbrado reunirnos en asociaciones, verdaderas academias, desde tiempos ancestrales y en diferentes culturas para aprender unos de otros, para compartir experiencias y conocimientos, para discutir e inclusive para diferir. De estos encuentros se benefician los

* Académico numerario

Correspondencia y solicitud de sobretiros Monte Caúcaso 981 Col Lomas de Chapultepec C P 11000 México D F Tel 355-52-94

pacientes y los propios médicos de los que extraemos grandes ventajas para el ejercicio profesional; anteriormente se les llamaba "consultas médicas" y se realizaban junto a la cama del enfermo, ahora son revisiones clínicas o sesiones para el análisis de casos difíciles, entre otras variedades de sesiones académicas. Nuevamente Blaquiére² nos da un punto de vista sobre lo que es una Academia de Medicina... "una consulta periódica de veinte, treinta ó mas médicos sobre una numerosa colección de hechos, bien escogidos, bien relatados, y sometidos a la discusión, ó lo menos puestos en conocimientos de todos". La costumbre es un uso implantado en una colectividad y considerado por ésta obligatorio, tal es la fuente del derecho consuetudinario. Ahora bien, La costumbre tiene dos componentes, uno subjetivo donde se maneja la idea de que el uso es jurídicamente obligatorio, en tanto que el otro componente por naturaleza objetivo comprende la práctica, que debe ser prolongada, de un determinado proceder.³ La costumbre hace leyes, reza un adagio popular. En ese contexto la Academia Nacional de Medicina ha establecido una costumbre que excede los 130 años en México, desde cuando se estabiliza como corporación. Costumbre de gran tradición y valor para la profesión, importante para la educación continuada de sus integrantes y para la comunidad médica en general, a la que llega a través de diversos medios y haciendo uso de técnicas educativas variadas, abierta al progreso médico e interdisciplinario a fin de dar cumplimiento a su objetivo social, lo que ha logrado con gran aceptación de la comunidad por su elevado prestigio. De esa manera se da a conocer a la sociedad en el transcurso del tiempo, situación que culmina cuando el Presidente de la República, Don Francisco I. Madero la declara Institución Oficial y órgano consultivo del Gobierno de la Nación.⁴

Marco estatutario

Así, en el Artículo 1 de los Estatutos de la Academia Nacional de Medicina⁵ se señala que la corporación está consagrada a promover el estudio, la enseñanza y la investigación en el campo de la medicina cuyos adelantos recoge, analiza y difunde con el fin de actualizar conocimientos y

orientar criterios, tanto de los profesionales de la salud como del público en general. El contenido del artículo es un claro reflejo de los altos fines de la agrupación y de su compromiso con los profesionales de la medicina. Este apartado toma el espíritu de los fundadores de la Corporación, enriquecido por las siguientes generaciones y plasmado en la Escritura Constitutiva de la Academia como asociación civil, formulada hace 40 años para ajustarla al Derecho Civil contemporáneo, donde se señala que "el objeto social de la corporación será: el concurso al estudio y la investigación; resolver las consultas que el Gobierno de la nación le haga sobre asuntos que son de su competencia y realizar actividades médico sociales en beneficio de la comunidad". En el sentido más amplio de la connotación de concurso está el concepto de "asistencia" o "ayuda" para una cosa, además de lo comúnmente considerado, que se refiere a la "oposición" que se hace para el otorgamiento de premios, y de competencia entre quienes aspiran a ejecutar una obra; o bien, se trata de "elegir la propuesta" que ofrezca mayores ventajas, según apunta el Diccionario de la Lengua Española. La Academia cumple con esas acepciones, al encomendar a sus miembros la presentación de trabajos o comunicaciones escritas sobre tópicos de importancia para la salud. Asimismo, estimula la investigación y otorga premios a los mejores trabajos. Todo ello tiene gran aplicación para el propósito de contribuir a la educación continuada de la comunidad médica. Adicionalmente, cabe mencionar que los Estatutos de la Academia en su Artículo 31 sobre las atribuciones y obligaciones de la Mesa Directiva, asienta en su inciso 4 el deber de: Difundir los conocimientos y ordenar criterios médicos en beneficio de la población del país. En este análisis sobre los fundamentos legales y estatutarios que permiten a la Academia Nacional de Medicina desarrollar programas de Educación Médica Continua, me referiré además a lo establecido en la Ley General de Salud,⁶ que en su Capítulo III trata de la formación, capacitación y actualización del personal; específicamente en el Artículo 90. Fracción IV, se da cabida a la participación voluntaria de profesionales en actividades docentes, como es tradicional en los académicos. Se tiene la voluntad de participar en la educación continua de los médicos, como se ha

demostrado plenamente, aún más, existe el propósito de trabajar para superar lo hasta ahora alcanzado, situación que traduce la vocación de servicio de la Corporación.

Conclusión

De la anterior se desprende que existe formalidad legal y estatutaria para que la Academia Nacional de Medicina desarrolle programas de Educación Médica Continua.

Referencias

1. Blaquiére L D M p. Periódico de la Academia de Medicina de Méico 1836. t: 1
2. Ibid, pp 8.
3. García Maynez Eduardo. Introducción al estudio del Derecho. Ed. Porrúa XXV Edición. México, 1975.
4. Escritura Constitutiva de la Academia Nacional de Medicina. Notarizada el 2 de diciembre de 1955.
5. Estatutos de la Academia Nacional de Medicina. México. 1990.
6. Ley General de Salud. México, Ed Porrúa, 1995.

IV. El Comité de Vinculación externa de Educación Médica Continua de la Academia Nacional de Medicina

Carlos E. Varela-Rueda*

La educación continua es una necesidad individual, institucional y social que tiene como propósito fundamental la superación de la obsolescencia de los conocimientos del profesional en ejercicio; lleva implícita la continuidad en la adquisición de conocimientos a través de una práctica organizada y sistemática, y tiene fundamentos, métodos, técnicas y procedimientos específicos. Se incorporan así los nuevos conocimientos y habilidades derivados de los avances científicos y tecnológicos y se lucha contra el olvido.¹

La educación médica continua no persigue la obtención de nuevos grados académicos, puesto que lo que busca únicamente es mejorar la competencia profesional a lo largo de toda la vida, a partir de la terminación del proceso educativo formal: pregrado, posgrado o carrera académica de maestría o doctorado.²

El estudio sistemático de la educación médica continua requiere un análisis del contexto en que ésta ocurre, incluyendo en él, por ejemplo, las políticas de acreditación y certificación o recertificación, los recursos destinados a la educación continua, el marco legal y la ética profesional.³

Al médico mexicano no le faltan oportunidades para capacitarse y mantenerse al día. Sin embargo, el panorama puede mejorar. Entre los aspectos que son susceptibles de perfeccionarse destacan la coordinación de las actividades de cada una de las instancias involucradas en esta tarea, la uniformidad en el adiestramiento, la adopción de los métodos y técnicas de enseñanza más modernos, la creación de procedimientos para registrar la labor educativa de los profesionales, y el desarrollo de programas pedagógicos para el numeroso grupo de colegas que ejercen activamente la medicina pero que carecen de facilidades educativas por no pertenecer a sociedad alguna, ni trabajar en instituciones asistenciales.⁴

Teniendo presentes las cuatro grandes ideas expresadas en los párrafos anteriores, y para que se ocupara de estudiar y hacer propuestas acerca de todo aquello que pudiera dar lugar a acciones que fácilmente fueran reconocidas como de la responsabilidad de la Academia Nacional de Medicina en relación con dichas ideas, la Mesa Directiva 1995 de la Corporación decidió crear el Comité de

*Secretario del Consejo Académico del Área de la Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de México México D F

Vinculación Externa de Educación Médica Continua, mismo que quedó instalado formalmente el día 5 de abril de 1995.

El Comité es presidido "ex-officio" por el doctor Hugo Aréchiga en su calidad de presidente de la Academia. Es coordinado por un expresidente, el doctor Carlos Campillo Serrano, ya que durante su gestión como presidente le dio gran impulso al asunto de la educación médica continua, como lo demuestran tanto la realización en abril de 1994 de la II Reunión Nacional sobre el tema como la edición -en forma conjunta con el doctor Pelayo Vilar Puig, actual vicepresidente de la Corporación- de un suplemento de Gaceta Médica de México en el que se proporciona información pormenorizada acerca de todo lo concerniente a la forma en que se estructuró la Reunión así como un resumen de las conclusiones que se obtuvieron a través del trabajo en los talleres.⁵

Además, el Comité también está integrado por los académicos Guillermo Díaz Mejía, Luis Martín Abreu, Norberto Treviño García Manzo -expresidente de la Academia-, Carlos E. Varela Rueda y José de Jesús Villalpando Casas.

Por su amplia experiencia en el campo de la educación continua igualmente participa, como miembro externo del Comité, un profesor distinguido de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y especialista connotado en el campo de la psiquiatría, el doctor Alejandro Díaz Martínez.

A la fecha, el Comité se ha reunido en seis ocasiones y ha sesionado durante quince horas aproximadamente. Los acuerdos iniciales que se tomaron fueron los correspondientes a sus objetivos y programa de trabajo.

Los objetivos que se proponen alcanzarlos integrantes del Comité fueron definidos de la manera siguiente:

- 1.- Generar los medios y mecanismos que permitan conocer en forma global el desarrollo de la educación continua en México.
- 2.- Establecer comunicación con los diferentes proveedores de la educación médica continua en el país para conocer su forma de operar, sus puntos de vista y sus necesidades.
- 3.- Definir las políticas y los procedimientos generales sobre la manera de desarrollar y acreditar las diversas actividades de educación médica continua.

- 4.- Realizar acciones que permitan coordinar las tareas de educación médica continua que lleven a cabo sus diferentes proveedores.
- 5.- Identificar opciones nuevas de tipo estructural para el desarrollo de la educación médica continua.
- 6.- Lograr el establecimiento de acuerdos con organismos internacionales que se dediquen a la educación médica continua.
- 7.- Buscar alternativas de financiamiento para las actividades del Comité que le permitan operar con facilidad y, de ser posible, que generen recursos económicos para la Academia.
- 8.- Continuar apoyando la realización de los cursos de actualización para el médico general que la Academia lleva a cabo conjuntamente con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y procurar la celebración de convenios de cooperación con las otras escuelas y facultades de medicina del país para la impartición de cursos similares.

Para dar cumplimiento en forma progresiva a los objetivos antes enunciados, el programa de trabajo para el primer año de actividades del Comité de Vinculación Externa de Educación Médica Continua de la Academia comprende los puntos siguientes:

1. Planeación y realización de una encuesta sobre la situación de la educación médica *continua* en México.

Con el propósito de hacer una diagnóstico que permita orientar las acciones que se habrán de desarrollar en el futuro, el Comité decidió realizar una encuesta que permita:

- 1.- Identificar la oferta de programas y actividades de educación médica continua en las principales instituciones de salud, educativas, académicas, farmacéuticas y otras afines.
- 2.- Reconocer las principales modalidades educativas que son utilizadas y como éstas son organizadas y puestas en práctica.
- 3.- Conocer la forma en que son valorados los resultados de las actividades de educación médica continua en las instituciones así como en los distintos consejos de especialidad y por los propios médicos a los que ésta va dirigida

4.- Estimar si la oferta de programas y actividades de educación médica continua responde a las necesidades sentidas o manifestadas sobre la materia.

Una vez finalizada la planeación de la encuesta y definidos los instrumentos adecuados para levantarla, ésta se aplicará primero de manera piloto y, a continuación, de manera integral. Se espera que una vez que se obtengan los resultados correspondientes y que éstos hayan sido analizados, el Comité produzca las recomendaciones que sean oportunas y haga las publicaciones a que haya lugar.

En el momento actual el proyecto está por ser presentado al presidente de la Academia para lograr su autorización. Posteriormente se establecerá la comunicación con los expertos que colaborarán para su realización y se definirá el presupuesto requerido para llevarlo al cabo. Una vez que éste se hubiera estimado, se harán las gestiones que resulten necesarias para obtenerlo.

Aquí vale la pena mencionar que se ha expresado, a través del Subcomité de Educación Continua del Comité de Vinculación Externa con la Industria Químico-Farmacéutica de la Academia Nacional de Medicina, la posibilidad de que dicha Industria contribuya a financiar el estudio, dadas las repercusiones positivas que para ella tendrían sus resultados, ya que se encuentran muy interesada en continuar apoyando la realización de actividades de educación médica continua en todo el país, siempre y cuando éstas cuenten con el aval de la Academia.

II. Cursos de actualización para el médico general.

El Comité ha discutido mucho el punto y ha llegado a la conclusión de que la Academia no debe realizar directamente cursos de educación continua. Sin embargo, se ha estado de acuerdo en que dentro de sus estatutos y responsabilidades, a la Academia sí le corresponde apoyar su realización, y darles reconocimiento y aval a tales cursos, para los fines que más convengan a las instituciones, así como a los médicos participantes en sus actividades.

En virtud de lo anterior, el Comité ha decidido recomendar que se mantenga el convenio exis-

tente con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y que se den los pasos necesarios para lograr la firma de convenios similares con las otras escuelas y facultades de medicina mexicanas.

11f. Realización de una sesión conjunta sobre educación médica continua entre la Academia Nacional de Medicina y el Consejo de Salubridad General.

Debido a las implicaciones que para la práctica médica tiene la educación continua en el marco del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica firmado por Canadá, Estados Unidos de América y México, y al valor que a la educación continua se le pretende dar en el anteproyecto existente para modificar la Ley General de Profesiones Reglamentaria del Artículo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 11 de octubre de 1995 se llevará a cabo una sesión de trabajo que se realizará de manera conjunta con el Consejo de Salubridad General, sesión a la que han sido invitadas a participar. La Dirección General de Profesiones, las instituciones responsables de la evaluación de la educación superior en México, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, algunas facultades de medicina, las principales instituciones nacionales de salud -tanto civiles como militares-, la Asociación Mexicana de Hospitales y la Industria Químico-Farmacéutica, así como los comités de Bioética, del Ejercicio de la Medicina en México, de Educación en Salud y de Consejos de Certificación de Especialistas de la Academia Nacional de Medicina, para que todos expresen sus puntos de vista acerca de los fines, modalidades, responsables y proveedores de la educación médica continua, de los sistemas para su evaluación y acreditación, y de las necesidades de coordinación que pudieran estar presentes, así como de los mecanismos para satisfacerlas.

Se espera que con los resultados de la sesión se pueda estar en condiciones de preparar un documento en el que se exprese la postura de la Academia Nacional de Medicina acerca de la educación médica continua, postura que se compartirá con el Consejo de Salubridad General y

que será llevada a una reunión de trabajo que se efectuará conjuntamente con la American *Medical Association* en el mes de noviembre de 1995 y que tendrá verificativo en la ciudad de México.

IV. Planeación y realización de la III Reunión Nacional de Educación Médica Continua.

De los resultados que se obtengan en la encuesta sobre la situación de la educación médica continua en México, de las conclusiones de la sesión conjunta que se realizará con el Consejo de Salubridad General y de los acuerdos que se logren en la reunión de noviembre con la American Medical Association se obtendrán los elementos para planear la III Reunión Nacional de Educación Médica Continua en la que se espera dar respuesta a los compromisos adquiridos por la Academia durante la II Reunión Nacional y a los que se deriven de las reuniones antes mencionadas.

El Comité ha considerado que, de manera fundamental, la III Reunión habrá de abordar los aspectos correspondientes a los métodos y procedimientos para la realización, evaluación y acreditación de la educación médica continua. Lo más probable es que la III Reunión se celebre en el transcurso del mes de abril de 1996 y que su Comité Organizador esté constituido, al menos, por los organismos e instituciones participantes en la reunión del 11 de octubre de 1995.

Hasta aquí he descrito en una forma muy apretada los antecedentes, objetivos, programa de trabajo y resultados iniciales alcanzados por el Comité de Vinculación Externa de Educación Médica Continua de la Academia Nacional de Medicina.

Para finalizar permitaseme recordar un pensamiento del maestro Ignacio Chávez expresado en abril de 1964 durante la Sesión Solemne Conmemorativa de la Fundación de la Academia, por ser vigente y por resumir, de una manera extraordinaria, la filosofía que ha dado lugar al espíritu de cuerpo con el que hasta la fecha han trabajado todos los integrantes del Comité de Educación Continua, encabezados por su coordinador, el doctor Carlos Campillo Serrano:

"Temas como el de la moral médica, eterna en su esencia, pero cambiante en sus modalidades de acuerdo con los cambios médicos y sociales, o como el de la educación médica, particularmente el de la educación continua de los graduados, preocupan a las Academias de hoy. La nuestra viene poniendo su esfuerzo en su resolución, y de las alturas de su Sinai, baja de tiempo en tiempo, al campo de la enseñanza".

Referencias

1. Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud. Enseñanza médica continua. Ginebra: OMS, 1973:3-15.
2. Ponce de León-Castañeda ME, Ponce de León-Castañeda R, Garduño-Navarro M. Resultados de una encuesta de detección de necesidades (contenido, métodos y técnicas) en educación médica continua. *Gac Méd Méx* 1991;127:199-206.
3. Lifshitz A. ¿Educación continua o escolaridad? *Rev Med IMSS (Méx)* 1994;32:485-489.
4. Campillo SC. Palabras de inauguración. *Gac Med Mex* 1994;130(Supl. 3):8-9.
5. Presentación II Reunión Nacional de Educación Médica Continua. *Gac Méd. Méx* 1994;130(Supl. 3):1-6
6. Chávez I. Humanismo médico, educación y cultura Conferencias y discursos. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991:438.

V. El Programa Nacional de Actualización y Desarrollo Académico para el médico general

Luis Martín-Abreu*

En nuestro país se consignan cerca de 170 mil médicos, de los cuales alrededor de 40 mil se reconocen por sus registros en los diferentes consejos de especialidad; el resto son médicos generales sobre los que, de una forma u otra manera recae el compromiso de la atención del 90% de la población nacional. Aun cuando de éstos, muchos laboran en las diversas instituciones de salud, la mayoría no trabaja en unidades de 2o y 3er nivel donde se cuenta con actividades académicas formales.

Pocos médicos generales pertenecen a asociaciones o grupos gremiales que impartan cursos de actualización formales y, así mismo, pocos disponen de tiempo para asistir a cursos de duración prolongada. No se cuenta todavía, como sucede con las diversas especialidades, con un Consejo de Certificación que garantice el nivel de calidad de la preparación del médico ni de su mantenimiento en actividades de Educación continua que lo recertifiquen para apoyar su competencia profesional.

En general, este médico está alejado de las actividades académicas y lo estará cada día más si los organismos rectores de su formación y las agrupaciones médicas no conjuntan esfuerzos en proyectos de educación continua debidamente programada, avalada y acreditada.

El médico general, a pesar de atender al 90% de la consulta médica nacional, en la gran mayoría de los casos ejerce su profesión marginado de la vida académica que se desarrolla en nuestro País; pues si bien las facultades y escuelas de medicina y diversas instituciones hospitalarias, realizan cursos de duración variable sobre distintos tópicos,

ha faltado la acción integradora de un programa conjunto de agrupaciones médicas que velen por el progreso profesional de estos médicos.

Año con año el Examen Nacional de Residencias selecciona el número de postulantes al que pueden dar servicio educativo las instituciones de especialidad, el resto se suma al contingente de médicos generales que impedidos de acceder a la preparación especializada laborarán solitarios y sin estímulos académicos y profesionales en un mundo cada día de mayor competencia.

En este contexto, la importancia de la acción conjunta de las instituciones educativas y la Academia Nacional de Medicina por medio del Programa Nacional de Actualización y Desarrollo Académico para el Médico General en beneficio de éste profesional, pero sobre todo de la comunidad a la que atiende, puede ser trascendental.

El programa contempla dos partes fundamentales: la primera que corresponde a un curso integrador del conocimiento de los asuntos básicos para el ejercicio de la medicina general que comprende 400 horas teóricas en un año que permite que los interesados puedan dedicar una tarde a la semana durante ciclos semestrales que permitan a su vez, su inscripción en cualquier momento, para completar el curso una vez cubiertos los módulos programados en los cuatro semestres, que pueden inclusive ser discontinuos. Las evaluaciones son personales y periódicas e incluyen a los materiales de estudio y trabajo en casa. Con este método se persigue que puedan asistir médicos de diversas poblaciones cercanas a la sede correspondiente.

*Académico titular. Director "PRONADAMEC"

Correspondencia y solicitud de sobretiros: PRONADAMEC, Ave. Cuauhtémoc 330, Bloque "B" de la Unidad de Congresos-sótano-del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Col. Doctores, 06725 México, D.F.

En la segunda parte del Programa, los médicos que ya han acreditado el curso recibirán en su domicilio material de educación y de evaluación continua a distancia en forma de impresos y grabaciones de audio y video y pronto también, por medio de programas televisados a través del sistema satelital que funciona actualmente. De hecho, ya varias instituciones educativas que desarrollan este programa ya lo tienen planeado, entre ellas la UNAM, el I.P.N. y la U.A.T.

Con ello, se tendrá no sólo un mecanismo educativo congruente y capaz de acreditar y reconocer a los médicos generales que se esfuerzan constantemente por su mejoramiento profesional, sino el derecho de la sociedad de poder diferenciar a

estos médicos de quienes, aun teniendo la posibilidad no lo hacen, pues de él puede surgir el embrión que eventualmente permita establecer un Sistema Nacional de Certificación de Médicos Generales.

En este momento (Dic. de 1996) tenemos convenios establecidos con 28 entidades federativas por medio de Universidades y Secretarías de Salud de los Estados. Están instaladas 48 sedes: 27 en ejercicio actual y 21 para iniciar en 1997; ya se han ejercido 6 módulos semestrales y se han programado 65; se han inscrito 3995 alumnos y han participado 2461 profesores. Han concluido los 4 módulos semestrales 177 médicos mismos que han recibido el certificado de crédito correspondiente